CERTIFICACIÓN DE GASTOS

**Convocatoria de proyectos de Educación para el Desarrollo regulada por la Orden de bases 154/2017, de 5 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, modificada por el artículo octavo de la Orden 166/2018, de 19 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, y Resolución por la que se convocan las citadas subvenciones para el año      .**

D/Dª      , CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD      , REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD      , CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL      , ADJUDICATARIA DE UNA SUBVENCIÓN DE       EUROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO      , EN      .

**PRESENTA** (marcar la opción elegida):

[ ]  CUENTA JUSTIFICATIVA

[ ]  CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA (subvenciones por importe inferior a 60.000€)

CERTIFICA:

Que la relación numerada de facturas, recibos y demás documentos justificativos de valor probatorio en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, que se detallan en el Anexo 1 corresponden a pagos efectivamente realizados y derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, por importe total de       Euros, y que este gasto es acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gasto presentado.

Que la entidad arriba citada garantiza que dichos documentos originales debidamente diligenciados se encuentran en la siguiente dirección postal:      y estarán a disposición de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para cualquier actuación de comprobación e inspección, que la entidad los asume como propios y que no han sido presentados ante otras entidades públicas o privadas como justificantes de ayudas concedidas por las mismas.

Que los conceptos a los que se imputa el gasto realizado son los que se relacionan en el Anexo 2 con los importes detallados.

Con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, se emite el presente certificado en       a       de       de     .